



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 3 de Abril de 2014

EXP-EXA N° 8.273/2013

RESCD-EXA N° 129/2014

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 370/2013, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría - Dedicación Exclusiva en la asignatura Química Biológica de la carrera de Licenciatura en Bromatología - Plan 2.008, de esta unidad académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora, mediante Acta de Dictamen de fs. 134 a fs. 142, aconseja la designación del Brom. Juan Manuel Alfaro.

Que, de fs. 149 a fs. 155, obra impugnación presentada por el postulante Farm. Pablo Corregidor al Acta Dictamen de la Comisión Asesora.

Que, Mediante resolución RESCD-EXA 624/13, se rechaza la impugnación presentada.

Que, por resolución RESCD-EXA 697/13, el Consejo Directivo solicita a la Comisión Asesora encuadrar el Acta Dictamen al artículo 13 de la Res. CD 164/04, en lo relativo al contenido de la misma.

Que, la Comisión Asesora de fs. 174 a fs. 175 presenta ampliación del Acta Dictamen.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 176, aconseja: 1) Aprobar el Acta de Dictamen que corre de fs. 134 a 142 y la ampliación de dictamen de fs. 174 a 175, 2) Designar al Brom. Juan Manuel Alfaro en el cargo motivo de la convocatoria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(En su sesión Ordinaria del 12/03/2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 134 a 142 y la ampliación de dictamen de fs. 174 a 175 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente al Brom. Juan Manuel ALFARO, D.N.I. N° 29.519.235, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1RA. CATEGORÍA - DEDICACIÓN EXCLUSIVA en la asignatura Química Biológica de la carrera de Licenciatura en Bromatología - Plan 2.008, de esta unidad académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, por el término de un año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente designación a una partida de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Dra. María Rita Martearena.


ARTICULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber con copia a: Brom. Juan Manuel Alfaro, Departamento de Química, Dirección Administrativa de Alumnos, Departamento Personal de la Facultad y siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RGG

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LARocca  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa